

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALPOZO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 21 de noviembre de 2014, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2015, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2015:**INGRESOS GASTOS****A) Operaciones corrientes**

Impuestos directos.....	5.550
Impuestos indirectos.....	200
Tasa, precios públicos y otros ingresos.....	800
Transferencias corrientes	3.410
Ingresos patrimoniales.....	8.840

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales.....	300
TOTAL INGRESOS.....	19.100

A) Operaciones corrientes

Gastos de personal.....	5.600
Gastos en bienes corrientes y servicios	11.835
Transferencias corrientes	150

B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	1.515
TOTAL GASTOS	19.100

BOPSO-15-04022015

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015:*Personal funcionario:*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A. Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Aldealpozo, 23 de enero de 2015.– El Alcalde, Julio Hernández Mateo.

285